

# ANUNCIA EL MINISTERIO DE FOMENTO

## *Deben ser denunciados ante el Ministerio de Fomento quienes alquilen ranchos*

La Dirección de Inquilinato del Ministerio de Fomento advirtió hoy que deben ser denunciados ante este Despacho quienes se ocupen de alquilar ranchos, debido a la prohibición que existe en este sentido.

El Director de Inquilinato, Dr. Eduardo Witzke Irazábal, declaró que está terminantemente prohibido arrendar ranchos y quienes violen esta disposición serán sancionados.

Dijo el Dr. Witzke que los habitantes de ranchos deben abstenerse de pagar alquileres y solicitar asesoramiento gratuito en la Dirección de Inquilinato de Min-Fomento.



*Dr. Eduardo Witzke Irazábal*  
Director de Inquilinato

"Tenemos una responsabilidad especial con los sectores populares afirma" el Dr. Witzke.

Igualmente pueden solicitar ayuda y asesoramiento gratis en la Dirección de Inquilinato los arrendatarios de viviendas insalubres o que no reúnan las condiciones mínimas de higiene y seguridad —dijo finalmente el Dr. Eduardo Witzke Irazábal, Director de Inquilinato de Min-Fomento.